Sesión 48^a, en jueves 18 de agosto de 1966.

Especial.

(De 11.30 a 13)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOMAS REYES VICUÑA.

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE.

$Versi\'on\ taquigr\'afica.$		
		Pág.
T	ASISTENCIA	3068
	APERTURA DE LA SESION	3068
	ORDEN DEL DIA:	3068
	Proyecto de reforma de la Constitución Política del Estado que tiene por objeto crear la Décima Agrupación Provincial y hacer coinci- dir las elecciones generales de Regidores con las Generales de Se-	
	nadores y Diputados. (Queda pendiente)	3068

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

-Aguirre D., Humberto -Gumucio, Rafael A. -Jaramillo, Armando -Ahumada, Hermes -Luengo, Luis F. -Altamirano O., Carlos -Maurás, Juan L. -Ampuero, Raúl -Miranda, Hugo -Aylwin, Patricio -Noemi, Alejandro -Bossay, Luis -Pablo, Tomás -Bulnes S., Francisco -Palma, Ignacio -Corbalán Salomón -Prado, Benjamín -Curti. Enrique -Reyes, Tomás -Chadwick V., Tomás -Rodríguez, Aniceto -Durán, Julio -Sepúlveda, Sergio -Ferrando, Ricardo -Tarud, Rafael -Fuentealba, Renán -Teitelboim, Volodia -García, José -Von Mühlenbrock -Gómez, Jonás -González M., Exequiel Julio

Concurrió, además, el Ministro de Justicia. Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y, de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 11.30, en presencia de 21 señores Senadores.

El señor REYES (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA

El señor REYES (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Dos de S. E. el Vicepresidente de la Re pública:

Con el primero, retira la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de ley que establece normas para el funcionamiento de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

—Queda retireda la urgencia.

Con el segundo, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que establece normas para el funcionamiento de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

—Se califica de "simple" la urgencia y los documentos se mandan agregar a sus antecedentes.

IV. ORDEN DEL DIA.

CREACION DE DECIMA AGRUPACION PROVINCIAL.

El señor REYES (Presidente).—Continúa la discusión del informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de reforma constitucional que crea la décima agrupación provincial y hace coincidir las elecciones generales de Regidores con las generales de Diputados y Senadores.

—La moción figura en los Anexos de la Sesión 13ª, en 22 de junio de 1966, documento Nº 8, página 1110, y el informe, en los de la sesión 34, en 27 de julio de 1966, documento Nº 3, página 2396.

El señor REYES (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Von Mühlenbrock.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Señor Presidente, había formulado diversas observaciones destinadas a justificar esta iniciativa legal, a la cual quiero dotar del máximo de seriedad para desvirtuar cualquiera duda o la creencia de que obedece a intereses electorales de parte de quienes la patrocinamos. Fue aprobada en la Comisión de Constitución, y los partidos representados en ella han demostrado profunda sensibilidad para entender que se trata de uno de los pasos más trascenden-

tales en nuestro desenvolvimiento. La resolución que el Senado adopte sobre el proyecto, indudablemente influirá en forma decisiva en los destinos de nuestro futuro y de las próximas generaciones.

Repito que la novena agrupación, en especial la parte de ella que podría llegar a ser la 10^a, es la región de clima más riguroso el mundo. Ello quiere decir que sus habitantes, los pobladores de Chiloé continental e insular, de Aisén y Magallanes, son los compatriotas que laboran en las condiciones más deprimentes que es posible imaginar y suponer.

Los hombres del centro y norte del país, inclusive quienes soportan el castigo del desierto, no podrán entender jamás lo que significa la vida, la supervivencia en los territorios australes. Habría que ser poeta y recurrir al máximo que puede dar el pensamiento humano para definir la epopeya trágica que viven, minuto a minuto, los chilenos que han tenido el coraje de pasar al sur del paralelo 42 para tratar de incorporar, desarrollar y mantener para Chile 250.000 kilómetros cuadrados de superficie. Nuestro país no ha sabido entender a la zona austral, porque hasta hoy no ha tenido una mentalidad austral, y porque nuestra historia —lo digo con el más profundo respeto hacia los hombres que en un momento dado dirigieron los destinos del país— ha sido de incomprensión: una política de errores, de ceguera, de gigantesco contrasentido. Se pugnó por que esta nación marchara hacia el norte y prefiriera el salitre, riqueza provisional y deslumbrante, pero transitoria, a la riqueza realmente auténtica, poderosa e inconmovible que le ofrecía la Patagonia chilena —hoy, argentina—, con más de 700.000 kilómetros cuadrados; Patagonia petrolera y ganadera, con capacidad para 50 millones de cabezas de ganado vacuno. Chile, por errores de sus dirigentes, por incomprensión, por ignorancia, por no conocer su territorio, entregó la Patagonia, a trueque de asegurar la neutralidad de Argentina en la guerra del Pacífico, para conquistar el salitre que nos iba a dejar inmensa herencia de problemas con Bolivia y Perú. Se prefirió marchar al norte, cuando el imperativo de la nación, abierto por sus heroicas tribus araucanas, era el dominio indiscutible e incontrovertible de la Patagonia y los territorios ubicados al sur del Bío-Bío hasta la región antártica, ocupada oportunamente por Chile, poblada por Chile e incorporada con pleno dominio de su soberanía a través de su historia.

Chile no entiende, no ha querido entender, se ciega, porque prefiere la dulzura del sol de Andalucía de nuestra zona central; el clima maravilloso y los cielos siempre azules del norte; el espejismo del cobre y el salitre, a la lucha denodada e implacable del hombre contra la naturaleza. Ante lo que yo defino como la epopeya de la región austral, esta nación tiene alma de hierro, porque es preciso reconocer que se tropieza contra un muro granítico cuando trata de resolver problemas de las grandes provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes.

No puedo entender cómo durante los Gobiernos de los señores Alessandri y Frei, Mandatarios que indiscutiblemente trataron de dar caminos a la nación y fisonomía propia, ha podido permanecer durmiendo en la Cámara, por cuatro años, el proyecto presentado por los cinco Senadores de la 9ª agrupación, o sea, patrocinado por todos los partidos políticos que forman la democracia chilena. Ni siquiera se da el patrocinio gubernativo a una iniciativa legal destinada a poner en marcha un territorio de 250 mil kilómetros cuadrados.

Los problemas de la distancia y el transporte complican profundamente la situación e impiden aún más el desenvolvimiento y desarrollo de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes. Estos son territorios de colonización, de futuro. Nuestra

nación tendrá que volcar allí el exceso de su población. Es en esas regiones donde permanecen latentes gigantescas fuentes de materias primas. Da pena y mueve a la sonrisa y a la sorna, ver todos nuestros técnicos, teóricos y economistas, dar cábalas y girar como una mula alrededor de una noria, estudiando el desarrollo de Chile y los grandes problemas existentes. Un parlamentario se encuentra con todo este problema mundial, con esta generación burocrática de la hora presente, en circunstancias de que el desarrollo de Chile tiene una sola tarea: la incorporación de la zona austral, donde efectivamente están el porvenir y la solución de nuestros problemas económicos. Esto no lo ha podido entender el centralismo que domina a nuestra nación.

Por eso, los cinco Senadores de la 9ª agrupación estamos cansados, agotados. Tenemos los nervios en tensión permanente. Formamos un equipo de hombres que, por sobre las diferencias políticas e ideológicas, nos damos la mano en un plano de lealtad y colaboración extraordinarias. Con los Honorables señores González Madariaga, Sepúlveda, Rodríguez y Contreras Labarca, representamos distintos partidos; sin embargo, nos damos la mano y trabajamos en equipo, unidos en todo aquello que se relaciona con los intereses de nuestra zona, dando ejemplo de superación, porque comprendemos que no seríamos dignos de ocupar estas bancas si no advirtiéramos que, por sobre todas las cosas, nuestra misión es resolver los problemas de esos miles de hombres que están manteniendo y conservando para Chile gigantescos territorios amenazados.

El Honorable colega señor González Madariaga es la máxima autoridad del Parlamento en materia de problemas limítrofes. Oyendo sus impresiones y frases, logré formarme concepto de lo que es la política de Chile en esta materia y de la que realmente debió desarrollar en el pasado. Nosotros, cinco Senadores, no somos capaces, dada la configuración especial del pro-

blema, de atender como corresponde a seis provincias con un millón de habitantes, que ocupan 40% de la superficie nacional.

¿Qué es el parlamentario en la zona austral? Es una especie de delegado de las aspiraciones de los habitantes; no es el político de tipo nacional que existe en el centro y norte del país. Nosotros tenemos que vivir en contacto con el Poder Ejecutivo, defendiendo a nuestra gente, a nuestras provincias, tratando de resolver sus problemas, y eso ocasiona una distorsión política en quienes debemos solucionar asuntos que afectan a esa zona.

Chile —repito— no ha querido entender lo que es el extremo austral. Para mí, Chiloé, Aisén y Magallanes son una nación que nace; son otro país.

En el pasado cometimos errores gravísimos, que es indispensable corregir ahora e iniciar una auténtica política que impida por completo y corte de raíz toda posibilidad de que esta nación vaya a perder el resto de esos territorios.

Creo en la fraternidad de los pueblos. No puedo ser —no lo he sido ni lo seré jamás—, enemigo del pueblo argentino. Deseo, ardiente y apasionadamente la integración con esa nación hermana. Conozco ese país. Quiero, respeto y admiro a su pueblo. Sé que entre éste y el militarismo argentino hay una profunda diferencia y que ciertas personalidades que dirigen la política y la filosofía de Argentina han creado una especie de anhelo de expansión de ese país, con una meta: la salida hacia el Océano Pacífico. No creo que tal propósito se cumpla jamás. No lo creo, en primer lugar, por mi confianza en el pueblo argentino, por mi convicción de que esa nación ama el derecho. la ley y la fraternidad y no olvidará que nacimos junto a la historia, la civilización y la cultura; no lo creo, porque también confío en la potencia de mi raza y en la capacidad de Chile para mantener su soberanía. Pero hay una política inexorable que ciertos sectores argentinos dirigen: la salida al pacífico.

¿Qué tiene Chile al sur del paralelo 42? Las más grandes reservas de electricidad del continente sudamericano, o sea, energía. Tiene las mayores reservas americanas -sólo en Rusia Soviética se encuentran otras similares— de carbones livianos. Poseemos grandes reservas de petróleo. O sea, todo lo que constituye el concepto y definición de energía está en las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes. Actualmente, esta última es la zona del petróleo. Vale decir, tenemos todo para la industria petrocarboquímica, la gran industria del porvenir, de los sustitutos, de los plásticos, de todos los productos que el ingenio humano crea por medio de la química. Todo ello se encuentra en el territorio austral: allá están todos los recursos y fuentes de materias primas que se precisan para desarrollar aquella nueva industria.

Tenemos inagotables yacimientos mineros y estoy seguro —no pretendo oficiar de augur— de que en esa zona, en esa extensión de 250 mil kilómetros cuadrados, andando los años, se descubrirán insospechadas fuentes de riqueza.

Actualmente, el norte de Chile es la zona minera; pero no tiene vegetación, pantanos, mallines, ventisqueros; no tiene un muro impenetrable de lluvia y de nieve como la que cae interminable e inexorablemente sobre la zona austral. El hombre, que fácilmente puede descubrir las riquezas naturales de la zona norte, no logra conseguir iguales riquezas de los bosques densos e impenetrables que cubren toda la zona austral. Pero sé que allá las posibilidades mineras son extraordinarias. Además, su riqueza forestal mantiene enormes reservas de madera. Por otra parte, ofrece posibilidades ganaderas tan extraordinarias que Chile puede desarrollar una política de fomento de la ganadería, que le permita transformarse, de país comprador de carne, en nación exportadora de ella en extraordinarias proporciones. El Océano Pacífico, por el hundimiento de la plataforma continental producido en

la costa de esa zona, es riquísimo en toda clase de mariscos y peces, de manera que la industria de extracción y elaboración de conservas de unos y otros ofrece a Chile extraordinarias posibilidades de desarrollo, superiores aún a las de Suecia y Noruega, que significarían fuentes de divisas y la ocupación de miles de brazos. En seguida, hay otro detalle que el eminente economista don Carlos Keller cita en una serie de obras: la provincia de Magallanes, con inmensas superficies planas, superiores a todas las del resto del país, es susceptible del cultivo de remolacha sacarina. y el robustecimiento de sus posibilidades ganadera podría convertir a Chile en fuerte exportador de todos los productos derivados de la leche.

Por otra parte, el conjunto de lagos, montañas, bosques, ríos, fiordos, ventisqueros y canales de esa región es de belleza inmarcesible, la más extraordinaria del planeta, que la palabra humana no puede describir. Es necesario recorrer esa región para poder apreciar lo que esta nación ofrece al turismo.

De manera que en todos los rubros el extremo sur es el porvenir del país. Es interesante, es definitivo, representa nuestras posibilidades de riqueza, nuestra seguridad de desarrollo; es necesario mantenerlo.

Lo primero que requiere, sí, la zona austral, es que se la comprenda; que nuestra nación por fin establezca una política de fronteras, porque, por desgracia, en las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes, nuestro país tiene los más serios y graves conflictos limítrofes. El problema de Palena, que tantas veces ha preocupado a la nación; el de Laguna del Desierto, que estuvo a punto de provocar un choque armado entre Argentina y Chile; el conflicto del canal Beagle —las islas Lennox, Picton y Nueva-, están todos centrados en esa zona. De modo que es indispensable la determinación clara y precisa de una política de fronteras que afiance la soberanía nacional sin discusiones de ninguna especie, en particular en los aspectos relativos a la política limítrofe.

Estamos prontos a conocer el proyecto que crea la Dirección General de Fronteras y de Límites del Estado, y en el momento en que lo analicemos será posible extenderse en detalle sobre lo que son esos conflictos. Pero es mi deber, como Senador de la novena agrupación, llamar la atención del Honorable Senado y del país hacia la importancia que tiene definir una política sobre esta materia.

Señor Presidente, si la zona austral es el territorio de las posibilidades, ¿por qué no entender que debemos cautelarlo, comprenderlo? Actualmente parece que sobre esa región pesara un sino da fatalidad. ¡Cinco Senadores para atender 40% del territorio nacional! Nuestras posibilidades físicas tienen límite. No podemos resolver los problemas de la zona. Necesitamos otros hombres, otros parlamentarios que nos ayuden en esta gigantesca tarea. No es posible una agrupación senatorial de ese tamaño, de tan inmensa superficie: es ilógica, va contra la realidad, y es aguí en donde yo coloco el acento de este proyecto. Estamos invitando a cinco socios más, que vengan al más alto hemiciclo de la República a defender esos territorios, a tratar de mantenerlos para la patria, a procurar, mediante su influencia en el Parlamento, con nuevos talentos, con imaginación, con representación de los ideales de quienes los pueblan, imponer la solución de sus problemas.

Nosotros, por estar abocados al trabajo del Congreso, no podemos concentrarnos en ello como corresponde. Es fruto de mi experiencia anterior de parlamentario la convicción de que es indispensable crear una nueva agrupación senatorial, que envíe cinco nuevos Senadores a defender una política permanente de desarrollo de los territorios australes.

Magallanes —ya di las cifras de su población y superficie—, con 132.000 kilómetros cuadrados, en un país que vive un proceso inflacionario que ya dura un siglo; en un país cuyas masas y clases media esperan la incorporación a todas aquellas conquistas propias de la vida del hombre civilizado v libre, la vida del hombre incorporado plenamente a la dignidad de tal: Magallanes, en un país que no puede encontrar la puerta de salida a la soluproblemas económicos, que ción de sus tiene menos población que cualquier ciudad grande del mundo y que, sin embargo, ha debido crear una organización burocrática propia de una nación cien millones de habitantes; en un país que se jacta de su perfecta y prístina democracia, posee un territorio gigantesco, el más austral del mundo, vecino a un continente de 1 millón 250 mil kilómetros cuadrados, que es la parte chilena de la Antártida. Sin embargo, tiene un solo Diputado. ¡Un solo Diputado! La elección de ese parlamentario es una verdadera guerra civil: sólo un candidato puede llegar al Congreso. No hay representación de las distintas corrientes de opinión, porque los partidos políticos quedan mutilados, al tener que coaligarse contra aquel cuyas probibilidades de ser elegido son mayores. He visto las elecciones en Magallanes: son impresionantes y atentatorias de la dignidad, la cultura y la tradición del país.

En seguida, esta paradoja aberrante, digna de ser colocada junto al letrero que Dante puso en la entrada del Infierno —"Lasciate ogni speranza"—: el territorio de Aisén, de 103 mil kilómetros cuadrados, que posee reservas ganaderas y mineras de extraordinarias posibilidades, no tiene representación parlamentaria. Han de ser los Diputados por Llanquihue quienes representen ese gigantesco territorio del porvenir, superior en superficie y perspectivas a varias naciones europeas.

Creo indispensable corregir estos errores. Y perdóneme el Honorable Senado que fundamente extensamente mis ideas, porque estoy consciente de que mis palabras no sólo justifican un proyecto de reforma constitucional, sino que tal vez puedan tener una modesta influencia en la determinación de una política y en la creación y definición de actitudes y resoluciones con respecto a la zona austral. No adoptarlas puede significar, a corto plazo, por los extraordinarios acontecimientos ocurridos en la República Argentina, que nuestra patria tenga que enfrentarse a dificultades que ruego a la Divina Providencia puedan superarse por la confraternidad y la comprensión que entre estos dos grandes países —Argentina y Chile— debe reinar siempre, por antecedentes históricos de nuestro común nacimiento y nuestra común formación.

¿Qué es Chiloé, señor Presidente? Quiero definirlo en una frase dura, ruda, simple: es un vivero de hombres, es la tierra del minifundio. Ochenta y seis por ciento de los chilotes son propietarios, son empresarios del minifundio, la miseria, el abandono y la desesperación.

¿Qué es Aisén? Aisén es el pasadizo, el corredor por el cual los chilenos emigran a la República Argentina porque no tienen horizontes ni posibilidades. Magallanes queda demasiado lejos. Algunas olas de esta corriente humana por la cual se desangra Chile, Hegan a Magallanes a realizar las tareas de la esquila, y también a la Argentina, que se puebla de chilenos, los únicos hombres que han sido capaces de conquistar, dominar y mantenerse en el clima fatídico e implacable de la Patagonia. Quinientos mil chilenos están ya en el país vecino y, como me anota con muy buen criterio el Honorable señor Curti. leves argentinas dictadas desde los tiempos de Perón obligan a nuestros compatriotas a nacionalizarse y a renegar de su patria. Los que no han querido aceptar esta imposición han vuelto a Chile.

O sea, Chiloé, vivero de hombres; Aisén, pasadizo de hombres hacia la República Argentina, y Magallanes, el gran territorio del futuro: desilusión, abandono y juego de una mentalidad burocrática absurda.

A raíz de la catástrofe del año 1965, del "terremoto blanco" caído sobre Aisén y de los últimos grandes derrumbes habidos en ese territorio por la precipitación pluvial extraordinaria del mes de mayo, tragedia que costó cerca de 50 millones de escudos en obras públicas, ocasionó muchos damnificados y significó para esa provincia más daños que los sufridos por la provincia de Llanquihue en el terremoto de 1960; a raíz de esta catástrofe —digo—, la Comisión de Obras Públicas, por la unanimidad de sus miembros, pidió al Ministerio respectivo elaborar un proyecto de obras para la provincia de Aisén. Tal iniciativa fue entregada por esa Secretaría de Estado. La tengo aquí. En ella se prevén inversiones, en esa provincia, por 253 millones de escudos. Los planes son magníficos, mas ¿ de dónde obtendremos tales recursos? Pero lo fundamental no es sólo realizar las obras públicas, reponer lo perdido. Lo interesante, hoy día, es fomentar el desarrollo de ese territorio, crear fuentes de ocupación, resolver los problemas sociales, terminar con el trágico, fatídico y denigrante minifundio que afecta a Chiloé; poblar, permanecer, como decía don Pedro de Valdivia a Carlos V en su famosa carta, escrita en una roca en el cerro Santa Lucía. Para que nuestra nacionalidad permanezca, necesitamos llevar la técnica, la asistencia, la prestación de servicios, el nivel universitario, definitivamente, a esos grandes territorios. Son los problemas del desarrollo los que debemos resolver, por excelencia, en esas provincias.

Señor Presidente, el Instituto de Investigación de Recursos Naturales, que dirige don Miguel Ruiz-Tagle y que está realizando una labor admirable en el país, aunque muy modesta, por carecer de mayores recursos económicos, a pesar de la importante misión que le está encomendada, me acaba de enviar un informe que seguramente está en manos de los demás señores Senadores.

En ese memorándum se dan a conocer las conclusiones de las conversaciones sostenidas por los dirigentes del Instituto con el señor André Gintrand, Inspector de Finanzas del Gobierno de Francia, que visitó nuestro país.

Voy a rogar al Honorable Senado me permita incluir en mi discurso este informe, que es de importancia nacional. Pero quiero leer algunas de sus frases, para ilustrar a mis Honorables colegas:

"El señor Gintrand" —que recorrió las provincias australes—, "manifestó que, a su juicio, era acertada la apreciación que considera a las provincias australes de Chiloé, Aisén y Magallanes como "islas" pertenecientes al territorio nacional.

"Además expresó que nuestro país en general, puede dividirse en tres regiones, Norte, Centro y Zona Austral, y que la región Central (Coquimbo a Llanquihue), puede considerarse como Chile Metropolitano."

La ironía está viva, alentando esta frase de un francés, cuya patria es la nación que mejor sabe cultivar la ironía y la fineza del ingenio, y que también sabe usar la causticidad.

Sigue el informe:

"En la Zona Central vive el 90% de la población del país y en ella existe, o está en construcción, la infaestructura necesaria para un acelerado desarrollo económico.

"No sucede lo mismo con respecto a la infraestructura de las dos "colonias" dependientes de la Zona Central."

Observen, Honorables colegas, lo que dice el Inspector de Finanzas de Francia. Califica de "colonias" a los dos territorios que estoy defendiendo: el norte —Tarapacá, Antofagasta y Atacama—, que produce salitre, cobre, hierro y otros productos, y cuyos ingresos benefician principalmente a la metrópoli; y la zona austral—Chiloé, Aisén y Magallanes—, cuyos recursos petroleros, ganaderos y forestales son exportados de la zona como materia

prima, también en beneficio de la metrópoli.

En seguida, dicho informe, cuya inserción he solicitado para abreviar mi exposión y dejar la palabra a los demás Senadores de mi zona, agrega lo siguiente:

"Teniendo presentes estos hechos generales considera fundamental el cambio de política para producir el desarrollo económico autosostenido en esas regiones.

"Es necesario cambiar" —dice el ilustre visitante francés— "la política de desarrollo tipo "colonial" que provino de la concesión por el Gobierno a personas y entidades privadas del usufructo de la explotación de los recursos naturales sin imponer obligaciones que fuesen en beneficio de la región en general.

"La población local debe "tomar conciencia" de sus posibilidades, pero para ello es necesario desconcertar la administración del Gobierno asignándoles atribuciones y fondos a las autoridades locales para resolver los problemas regionales."

El término "desconcertar" empleado en este párrafo, indiscutiblemente, significa "descentralizar".

El señor REYES (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para insertar el documento a que se ha referido el Honorable señor Von Mühlenbrock.

-Acordado.

—El documento cuya inserción se acuerda es el siguiente:

"MEMORANDUM.

Durante la visita que realizara el señor André Gintrand a las provincias australes del país y, posteriormente, en el período que analizó las informaciones disponibles sobre esa región, manifestó diversas opiniones de las que se ha querido dejar constancia en el presente Memorándum.

El señor Gintrand manifestó que a su juicio era acertada la apreciación que considera a las provincias australes de Chiloé, Aisén y Magallanes como "islas" pertenecientes al territorio nacional.

Además expresó que nuestro país en general, puede dividirse en tres regiones, Norte, Centro y Zona Austral, y que la región Central (Coquimbo a Llanquihue), puede considerarse como Chile Metropolitano.

En la Zona Central vive el 90% de la población del país y en ella existe, o está en construcción, la infraestructura necesaria para un acelerado desarrollo económico.

No sucede lo mismo con respecto a la infraestructura de las dos "colonias" dependientes de la Zona Central.

El Norte (Tarapacá, Antofagasta y Atacama), produce salitre, cobre, hierro, etc., y los ingresos provenientes de ellos benefician principalmente a la metrópoli. Lo mismo sucede con la Zona Austral (Chiloé, Aisén y Magallanes), en las cuales los recursos del petróleo, ganadería, forestales, son exportados de la zona como materias primas, también en beneficio de la Metrópoli.

Una característica adicional que permite considerar al Norte y el Sur como "colonias", corresponde al nivel de remuneraciones existentes en ellas con respecto a la Zona Central. Los profesionales, técnicos, funcionarios e incluso los comerciantes, exigen remuneraciones superiores, por lo menos en 50%, para formarse una situación en corto plazo y volver a la Zona Central a disfrutar de la pequeña fortuna obtenida en las "colonias".

Teniendo presente estos hechos generales considera fundamental el cambio de política para producir el desarrollo económico autosostenido en esas regiones.

Es necesario cambiar la política de desarrollo tipo "colonial" que provino de la concesión por el Gobierno a personas y entidades privadas del usufructo de la *ex*plotación de los recursos naturales sin imponer obligaciones que fuesen en beneficio de la región en general.

Se observa, como resultado de esta política, que las pocas obras realizadas están exclusivamente condicionadas por las necesidades de las organizaciones productoras (extractivas) de la región.

Por otra parte, el desconocimiento de los recursos naturales no permitía al Gobierno actuar en otra forma en esa época, pero en la actualidad la existencia de modernos métodos de inventarios de esas riquezas potenciales, hacen absurda la idea de mantener esa política.

Para producir el desarrollo económico autosostenido, es necesario vincular a la población local con los medios de producción de la zona. Esto difícilmente se puede obtener cuando las grandes empresas que explotan los recursos regionales tienen sus oficinas en la capital, ya que sus problemas sólo pueden ser resueltos por el Gobierno Central, lo que redunda en una disminución de la participación de la población y autoridades locales en la solución de los problemas regionales.

La población local debe "tomar conciencia" de sus posibilidades, pero para ello es necesario desconcertar la administración del Gobierno asignándoles atribuciones y fondos a las autoridades locales para resolver los problemas regionales.

Se reconoce que no es posible una descentralización administrativa total, por las características geográficas del país, que debe mantener su unidad política.

Con respecto a las obras y proyectos que son necesarios para formar la infraestructura y dar fundamento al desarrollo económico autosostenido de la región austral, el señor Gintrand pudo enumerar los que a su juicio son los de más alta prioridad. Para ellos deberían efectuarse estudios de factibilidad de inmediato y según sus resultados proveer a su financiamiento a la brevedad posible.

Entre estos proyectos pueden señalarse los siguientes:

a) La condición de "islas" ya mencio-

nada para las provincias de Aisén y Magallanes y la fisiografía general de la región hacen evidente que los únicos medios de transporte que pueden desarrollarse a corto plazo son el transporte aéreo y marítimo. Para el primero deberá considerarse el uso de aviones de aterrizaje corto que permita operarlos en todas las canchas que se han construido últimamente en la región. Para el segundo debe darse especial consideración al transporte en embarcaciones pequeñas (menores de 2.000 Ton.), que permitan la carga y descarga en múltiples lugares a los que se tendría acceso por caminos transversales;

- b) El aislamiento de las provincias australes debe abordarse también con el establecimiento de una adecuada y moderna red de telecomunicaciones que en lo posible no esté sujeta a los cambios atmosféricos que las afectan en forma tan seria en la actualidad;
- c) La realización de un programa para empastar un millón de hectáreas con pastos artificiales en la provincia de Magallanes permitiría más que duplicar la masa ganadera ovina actual. Se considera esto posible sólo si se cambia la estructura de la masa ovina, actualmente dedicada a la producción de lana (35% ovejas, 65% corderos), para obtener de ella carne y lana. Con esto se diversifica la producción y a la vez se coopera a la solución de falta de carne en el resto del país;
- d) Se considera posible, tanto técnica como económicamente, diversificar la masa ganadera aumentando el ganado bovino hasta alcanzar, por lo menos, a un 10% del ganado vivo existente;
- e) Para difundir nuevas técnicas que permitan incrementar la productividad de la explotación ganadera, es indispensable la instalación de dos Estaciones Experimentales (Aisén y Magallanes) que trabajen con predios de particulares que deseen prestar su colaboración. En esta forma la difusión de los nuevos conocimien-

tos se hará de ganadero a ganadero por el éxito que a cada uno de ellos les representen. El Gobierno de Francia estaría especialmente interesado en prestar Asistencia Técnica para estos proyectos;

- f) En la provincia de Aisén es indispensable, para atraer a los profesionales y técnicos necesarios para el desarrollo de la región, dotar a la ciudad de Coihaique con un moderno Hospital y un Hotel u Hostería adecuada al nivel de vida existente en el resto del país Por lo demás estas obras son la mayor aspiración de los actuales habitantes de la región, según las declaraciones obtenidas en las entrevistas con personas representativas;
- g) La vía marítima de Puerto Montt a Punta Arenas se encuentra obstruida por el Istmo de Ofqui de muy corta extensión. Es por lo tanto urgente efectuar un estudio de factibilidad definitivo sobre la apertura de un canal, y si éste fuera positivo preparar uno similar para el Seno Obstrucción, en la provincia de Magallanes.

El tráfico marítimo permanente por los canales permitiría el desplazamiento de cutters y pequeñas embarcaciones pesqueras, haciendo posible el desarrollo de la explotación de estos recursos;

h) El Inventario Sistemático de los recursos naturales de la región, que se iniciaría con la toma de fotografías aéreas, debe abordarse simultáneamente con las otras obras señaladas, pues no tendría gran impacto sobre el desarrollo de la región sin ellas que le sirvan de base. Asimismo se considera que el desarrollo regional debe estar fundamentado en los recursos actualmente en explotación que son los más abundantes, pero no por eso descuidar las posibilidades de los recursos mineros y del mar que se presentan muy promisorios en ciertas áreas.

Tampoco sería posible postergar su ejecución pues los antecedentes que se obtengan de él serán de absoluta necesidad para programar los pasos siguientes del desarrollo económico de la región austral, y el proyecto por su misma naturaleza, no puede tener una duración de menos de tres a cuatro años, e

i) Para vincular definitivamente a la población de Magallanes con su provincia se considera muy conveniente la creación de una Universidad local en Punta Arenas o la instalación de aquellas Escuelas necesarias para las actividades económicas y sociales de la provincia. Esto podría efectuarse eventualmente con las Escuelas Regionales de la Universidad de Chile.

(Fdo.): Miguel Ruiz-Tagle P., Director Ejecutivo IREN."

El señor VON MÜHLENBROCK.— El Ministerio de Obras Públicas ha elaborado un plan completo, cuyas inversiones básicas, según lo manifesté recientemente, ascienden a la cuantiosa suma de 203 millones de escudos. Sin embargo, debido a que esa Secretaría de Estado atraviesa en este instante por una crisis de recursos para el desarrollo de su programa, no podrá cumplirlo.

De todas maneras, debo destacar que sólo para Aisén se registra una inversión potencial, en la primera etapa del interesantísimo plan elaborado por nuestros técnicos, de 30 millones de escudos.

En el informe que seguramente muchos señores Senadores deben de tener en sus manos, anota ese Ministerio, con simpática ironía, que dicho plan fue preparado para utilizar los fondos que el Congreso Nacional ofreció a esa zona, afectada por los temporales de noviembre y diciembre de 1965.

No quiero distraer mayormente la atención del Senado dando a conocer en detalle las cifras de distancias de la zona austral, para cuyo recorrido íntegro un parlamentario necesitaría meses. Me limito a indicar que no hay caminos inferiores a 200 ó 300 kilómetros, pues las distancias entre los diversos puntos de ese territorio

son mayores que las que cruzan totalmente algunos países. Por ejemplo, ¿cuántos kilómetros separan a Puerto Montt de Chile Chico? Setecientos cuarenta, que equivalen a la distancia existente entre Santiago y Temuco. Si uno pudiera superponer la extensión total de la provincia de Aisén sobre Santiago, partiendo desde su límite norte, el extremo sur de Aisén quedaría sobre Temuco. Los señores Senadores podrán darse cuenta con ese ejemplo de la inmensidad de esos territorios.

De acuerdo con datos que es interesante consignar, 67,4% de la población de Chiloé trabaja en la agricultura. Comparen Sus Señorías esta información con la relativa a la ocupación industrial en el resto del país. Su concentración es mediasuperior. Esta provincia es la menos mecanizada de Chile: sólo 1,1% de los chilotes ocupa tractores. En toda la provincia no hay más de treinta tractores. De los componentes de la población activa 85.6% sen patrones, empresarios, porque no hay posibilidad alguna de ganarse la vida sino con el pequeño minifundo. 12.6% del personal es transitorio. La rentabilidad es la más baja de toda la República, pues llega a E^o 488 "per capita" al año, guarismo escalofriante.

Respecto de Aisén, provincia ganadera, con un grado medio-superior de concentración de la tierra, 42,4% de la población activa se dedica a labores agrícolas. Hay en ella escaso índice de mecanización de faenas: 1,2% emplea tractores. Dentro de esta provincia, sólo 0,6% de la población activa representa a la mano de obra especializada, porcentaje infimo en ese inmenso territorio. 14,1% son "migrantes" temporales; 2,3%, inquilinos y medieros. En las provincias australes estamos libres del retroceso que significa el mediero. 6,6% es personal de vigilancia y 4% trabaja en la pequeña minería. La rentabilidad "per capita" es de Eº 1.417 del año 1960. Comparen los señores Senadores esta cifra con la de la rentabilidad de Chiloé. La participación de Aisén en el producto interno, que ha disminuido en la última década y revela el fenómeno de estancamiento de la provincia, es de 37.6%.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.

—¿Me perdona una interrupción, Honorable colega?

El señor VON MÜHLENBROCK.—Con todo agrado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Cuándo se votará este proyecto de reforma?

El señor REYES (Presidente).— No se ha tomado acuerdo sobre el particular.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.

—¿Habrá tiempo para expresar opiniones?

El señor REYES (Presidente).—La sesión de hoy es para tratar el proyecto; no para despacharlo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.

O sea, el debate continuará en otra sesión.

El señor REYES (Presidente).—Si es necesario, sí.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Terminaré dentro de muy poco.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. No quiero interrumpirlo. Deleita al Senado Su Señoría, y lo escucho complacido.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Estoy consciente de que debo dejar tiempo a otros Honorables colegas. Sin embargo, creo que, en la defensa de la zona que represento, los minutos que he ocupado son muy pocos con relación a los que, en el debate de otros proyectos de reforma, han empleado los importantes, meditados y profundos discursos de algunos señores Senadores.

En cuanto a Magallanes, esta provincia tiene la rentabilidad más alta de Chile—Eº 3.243 por habitante—, pero escaso grado de mecanización de las faenas agrícolas. Sólo 6,5% emplea tractores. La mano de obra especializada representa 3,8% de la población. 5,9% trabaja en administración: técnicos y oficinistas. 63,1% de

los habitantes magallánicos son "migrantes" de las regiones vecinas.

Deseo terminar esta exposición informando al Senado y al país acerca de la enorme importancia que para Chile tienen los territorios australes. Son la gran reserva del futuro y deben ser conservados, mantenidos y defendidos; pero para ello es preciso comprender que en la actualidad cubre a la zona meridional del país una pesada cortina, como la bruma que envuelve a la cordillera en los largos meses de invierno.

Los parlamentarios del extremo sur, en conciencia, creemos haber cumplido nuestro deber. En forma permanente, hemos alzado nuestras voces en el Congreso para señalar la ruta por seguir y la solución de sus problemas, para tratar por todos los medios de mover al poder central, de penetrar la cariátide, de conmover a una burocracia a la que ha faltado sensibilidad para cautelar los intereses nacionales. En consecuencia, frente a nuestras provincias, tenemos alta solvencia moral.

Pero creemos que en este momento se cierne sobre Chiloé, Aisén y Magallanes un ambiente de desesperación, de ausentismo, de decadencia en todas sus actividades. Entre la Aduana y el Banco Central —lo digo con el más profundo respeto por estas grandes reparticiones estatales, que no han sabido entender lo que son esas tres provincias, han terminado por hacer una burla, una caricatura, una máscara de la política de puerto libre que el Parlamento chileno adoptó para ampararlas.

Por eso, a mi juicio, debemos corregir los errores del pasado y procurar rápidamente la implantación de una política de defensa, conservación y desarrollo de los territorios australes. La creación de la décima agrupación provincial forma parte de esa política, indispensable para que tan extensa zona, equivalente a 40% de la superficie continental de Chile, disponga de cinco Senadores más. Esos nuevos parlamentarios no sólo habrán de ser Sena-

dores de la República, intérpretes de la evolución social, cumplidores de la Constitución y las leyes, representantes del pueblo, sino también tendrán que asumir el papel que corresponde a los voceros de territorios vírgenes, donde todo está por hacer. Ellos deberán marchar adelante, constituir las voces de la esperanza y la protesta, ser los guías visionarios.

Es necesario —eso aspiramos— que el Senado de Chile reforme nuestra Carta Fundamental y corrija los vacíos que me he permitido señalar, a fin de entregar, aumentando el número de Senadores a 50, cinco defensores más a las provincias australes, que son el porvenir de la República y encierran las más fundamentales reservas para las generaciones futuras.

En la creencia de haber justificado plenamente este proyecto, ruego a mis Honorables colegas comprensión hacia el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Muchas gracias.

El señor REYES (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.
—Señor Presidente, debo confesar que debía haber abordado este proyecto en una exposición escrita, pues tiene trascendencia indiscutible. Con todo, voy a hacer lo posible por llamar la atención de los señores Senadores hacia la responsabilidad que él envuelve, y en particular, deseo dirigirme al partido de Gobierno.

Puedo estar en desacuerdo con la Democracia Cristiana en muchos aspectos, pero debo respetarla, como partido que ha recibido de la opinión popular sufragios suficientes para constituir un Gobierno legítimo, dentro del concepto de la democracia, y a cuya gestión, naturalmente, está confiado el destino de la República.

¡Cuánto me agradaría que el Partido Demócrata Cristiano estuviera a la altura de tal responsabilidad! Casi le diría —no hay en esto la menor intención de ofensa— que no haga comercio minorista; que se preocupe de los altos destinos de Chile; que mida la responsabilidad que le cabe frente al país; que no se inquiete por detalles minúsculos que miran a las personas. Digo esto —repito— con perdón de los que pudieran sentirse ofendidos, porque no es ése mi ánimo. Sólo quiero enfocar el caso nacional que envuelve este proyecto.

Por ejemplo, si con esta reforma constitucional se tratara de dar a los Senadores calidad nacional, establecer que sean elegidos por el electorado de la República, sería algo trascedente, que permanecería ligado al futuro del país. Si así fuera, mañana las nuevas generaciones podrían decir: esto se logró por influencia de la Democracia Cristiana; fue uno de sus cambios, entre los muchos que preconizó y buscó. Entonces la historia podría dejar algún margen de bondad acerca de la iniciativa.

Pero de eso a querer dar al Senado una agrupación más, en circunstancias de que esta Corporación, de acuerdo con las reformas introducidas a la Carta Fundamental en 1925, es exclusivamente un cuerpo revisor, ya que algunos constitucionalistas sostienen que la Cámara de Diputados es el único cuerpo político del Parlamento chileno y que hay sólo una Cámara, pues la otra es nada más que revisora, hay un mundo de distancia.

Me he informado del proyecto en estudio y comprobado que descansa en los siguientes fundamentos que señala el informe: "El proyecto se fundamenta en que las provincias que forman la actual 9ª agrupación constituyen más del 40% de la superficie total del país y tienen un millón de habitantes".

¡Pero si existe una lógica perfecta con los hechos! Si esas provincias tienen un millón de habitantes y el total de la población del país llega a nueve millones, asignar cinco Senadores por cada agrupación —cuarenta y cinco en total— es un reparto lógico.

El informe dice algo más: habla del

continente helado de la Antártida. A mi juicio, ello merecería capítulo especial. Hemos congelado el territorio antártico por treinta años, y allí sólo interesan aspectos relacionados con la investigación científica.

Por otra parte, ¡cómo olvidar que el Parlamento no administra, sino, simplemente, legisla! De ahí que se pueda leer con cierta sorpresa el otro fundamento que contiene el informe de la Comisión, cuando dice: "Asimismo, la mencionada zona se encuentra alejada de los centros poblados, sus comunicaciones son escasas, está afectada por continuas catástrofes de carácter natural,...".

En verdad, no puedo suponer que aumentando la representación senatorial de esa zona en cinco ciudadanos más, podremos mejorar las comunicaciones y evitar las catástrofes de carácter natural. Me parece alejado de la razón y la lógica justificar de esta manera el aumento de la representación en el Senado.

Continúa el informe: "tiene problemas limítrofes,...". Señores Senadores, el Honorable señor Von Mühlenbrock fuq muy bondadoso conmigo al referirse a la intervención que he tenido respecto de esos problemas. A mi juicio, en los diferendos limítrofes debe intervenir exclusivamente el Poder Ejecutivo. A nosotros sólo nos corresponde la colaboración y la apreciación de los hechos. Nada más. Pero, ¡cuidado! Tengo mucho que decir al respecto, y espero hacerlo más adelante, en forma escrita, por medio de la prensa.

Agrega el informe: ... "y ha sido permanentemente descuidada por las autoridades". Si la Cámara de Diputados observa que hay abandono de parte de aquéllas, puede hacer la acusación del caso, pues en la Carta Fundamental están perfectamente señaladas las disposiciones constitucionales para hacerlo. No acepto la observación que se hace muy a menudo, en el sentido de que en la Cámara hay una mayoría que cierra el paso a las acusa-

ciones. Lo que me interesa es la formación de la conciencia pública. Si formulo una acusación con fundamento y ella es rechazada, la ciudadanía resolverá. Pero yo no hago sino acogerme al precepto de la Constitución Política.

No creo que el aumento de la representación senatorial pueda obviar estos aspectos.

Sigue el informe: "A no mediar el clamor de sus habitantes y su insistente defensa por sus escasos representantes en el Congreso, muchos de sus problemas no encontrarían jamás solución". ¡Escasa representación en el Senado! Creo que no son escasos, en comparación con otros países y con la población total que nuestro país tiene.

Respecto de la representación en la Cámara de Diputados, suscribo totalmente lo que se refiere a las provincias de Aisén y Magallanes. Esta última, de acuerdo con la Constitución vigente, que dispone la elección de un Diputado por cada treinta mil habitantes y por una fracción que no baje de quince mil, debería tener dos representantes en la Cámara, porque —me parece— ya cuenta con casi sesenta mil habitantes.

En cuanto a los Regidores, temo a la enmienda destinada a prorrogarles el mandato. Yo aceptaría modificaciones de carácter general que envuelvan una intención superior, por ejemplo - no la vayan a aprovechar...!—, en el sentido de que las elecciones sean lo más simples posible: efectuar en un solo acto las de Presidente de la República y de Senadores, y ejercer sus cargos, tanto el uno como los otros, durante ocho años; las de Diputados y Regidores, también en un solo acto, y permanecer cuatro años en sus cargos. Este sería, a mi juicio, un precioso programa para hacer una reforma constitucional amplia. Pero como en nuestro país no se hace nada carente de intención política --por ejemplo, la reforma agraria; a su debido tiempo diré por qué— no se puede tener fe en que este propósito pueda alcanzar los límites que uno desea y busca.

Tengo la sensación de que el proyecto en debate no envuelve una idea superior de sentido nacional que pueda atraer la voluntad ciudadana. Creo que se trata de una idea que mira más al interés electoral que al interés público del país. Y esta iniciativa se presenta precisamente en momentos en que el estado económico de la República es trágico. Nadie puede dudar, por ejemplo, de la situación de angustia por que atraviesa la industria; nadie puede desconocer que se está emitiendo constantemente, ni negar la falencia de la caja fiscal.

Hace pocos días se conoció la acusación constitucional entablada en contra del Ministro de Hacienda, por no pagar los reajustes del personal en retiro de las Fuerzas Armadas. Yo la voté en contra, porque me pareció vergonzoso eliminar de su cargo a un Ministro por no pagar los reajustes del personal de la Administración, en circunstancias de que ese Secretario de Estado debe afrontar las obligaciones del país en lo nacional y lo internacional.

Pero el hecho era exacto: el Ministro había faltado a la ley. Al fundar mi voto, di los motivos por los cuales me pronunciaba contra la acusación. En todo caso, el estado de falencia de la caja fiscal es indiscutible.

En cuanto a las ventas del cobre, fácil es apreciar la crisis en que se está desenvolviendo el país y la rapidez con que se estuvieron manejando los valores de venta en el exterior.

¿Quién puede desconocer que Chile está agobiado por una fatiga tributaria, reconocida por el propio Jefe del Estado? Al respecto, no olvidemos que el Primer Mandatario ha pedido al Congreso, en su Mensaje anual y en algunas declaraciones públicas, su colaboración, con el objeto de evitar los gastos inecesarios. Por desgracia, parece que el Ejecutivo fuera como el dios Jano: tiene dos caras. Una cara siente, interpreta el sentimiento del país; la otra, representa los actos que ejecuta impulsado por ansiedad de orden político.

Existe, por ejemplo, una serie de proyectos abusivos, como el que crea el Departamento de Fronteras. Bastarían uno o dos funcionarios para atender problemas de esta índole. Sin embargo, al crearse ese departamento, la planta del Ministerio de Relaciones aumenta en cuarenta y siete cargos.

La iniciativa legal en referencia tiene una filosofía extraña: da la posibilidad de que el jubilado pueda disfrutar de la misma renta de que goza un funcionario en actividad, cosa que ningún país ha establecido. Modifica el Estatuto Administrativo aumentando, de seis meses, a un año las comisiones en el exterior para el nuevo servicio. Autoriza para llevar en comisión de servicios, a esa nueva repartición, a individuos jubilados del régimen fiscal, semifiscal, autónomo y municipal, porque los llama al servicio, les paga sueldos de funcionarios en actividad y luego los puede mandar al extranjero en comisión. ¡Gollería, desde la A a la Z!

Esa medida no interpreta el pedido de auxilio formulado por el Jefe del Estado, basado en la fatiga tributaria y en las condiciones precarias por que atraviesa el país.

Creo que este balance debe hacerse con detención.

El señor CURTI.—¿ Y qué dice el señor Senador del gran aparato burocrático que se ha trasladado a la isla de Pascua?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.

—Lo trataré también, Honorable colega.

Creo que eso merece capítulo especial.

Es lo más pintoresco que ha conocido la

República a lo largo de su historia.

¿Y los viajes al exterior? Veamos có-

mo va la nómina de quienes aprovechan esa ventaja.

¿Y el Parlamento? ¿Acaso no está bailando también esta danza mediante la creación del Parlamento Latinoamericano? ¡Cuántos gastos se están realizando sin que exista ley que los haya autorizado! ¡Y ahora vamos a aumentar la representación senatorial! ¿Para disminuir las inversiones del Estado frente a una situación terriblemente trágica.

¿No cree el Senado que la opinión pública observa al Parlamento de su patria, donde están representados los intereses de la clase trabajadora, los productores, la ciudanía? Porque ése es el objeto de la representación democrática en un Parlamento: defender a la gente que trabaja. Pero aquí ocurre lo contrario: estamos tramitando proyectos destinados a esquilmarlos, no a satisfacer sus necesidades ni sus ambiciones cívicas.

En cuanto al capítulo de la deuda en el exterior, todos conocemos la forma como hemos estado paseando la bandeja de los préstamos por Europa y América.

El plano en que el país se está colocando no es el que señalan las radios y periodistas pagados para hacer una propaganda que no corresponde a la realidad de los hechos, pues los falsifican y adulteran; engañan al país e impiden que se forme conciencia ciudadana.

El Honorable señor Curti hacía referencia a la isla de Pascua; le contesté que era una de las cosas más pintorescas que conoce el país. Pascua no tiene más de novecientos habitantes y carece de un área de cultivo adecuada para criar ganado mayor.

Apenas tiene un conjunto de ovejas... El señor AGUIRRE DOOLAN.— Pero aumentará su población.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No tiene más de novecientos habitantes, señor Senador.

El señor PABLO.— Estamos colonizando, Honorable colega.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Con blancos del continente que convertirán en sirvientes a los pascuenses.

El señor PABLO.—Son chilenos, señor Senador. Su Señoría tiene prejuicios raciales.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Perdóneme, Honorable colega. Conozco el problema.

Un oficial de la Marina de Guerra de Chile descubrió la isla de Pascua, y la Democracia Cristiana se está encargando de colonizarla enviando allá a doscientos o trescientos individuos. Se sabe, también, que ha mandado treinta y cuatro carabineros, o sea, uno por cada veinticuatro almas, incluidas las guaguas; el Banco del Estado se prepara para instalar una agencia, que le irrogará un gasto de 600 millones de pesos, la cual contará con nueve funcionarios.

¿No piensa la Democracia Cristiana en el balance público que deberá hacerse a su gestión?

Si los carabineros están de más en el continente, suprímanlos. Desde luego, se aprecia que el aumento de las plazas en ese Cuerpo no ha sido justo. En ninguna parte del territorio esos servidores públicos están repartidos en forma proporcional. Y en Pascua se vive la vida idílica del trueque. Allí no existen los hechos policiales, pues los que pudieran llamarse delitos son simples faltas que son castigadas por el consenso de la población pascuense. Las sanciones se aplican entre ellos mismos.

Indudablemente, mañana habrá incidentes policiales, luchas internas, celos de autoridades prepotentes, y será necesario enviar comisiones especiales para investigar, con el objeto de llevar allá la tranquilidad y el estímulo; pero llevaremos, también, la corrupción administrativa y social que, por desgracia, la República sufre.

¿Y cuáles son los beneficios? ¿De orden turístico? No nos engañemos: los moai no

dan para una empresa turística; sólo tienen valor para algunos estudiosos de la antropología.

¿Las líneas aéreas de navegación? La que se ha estudiado, que viene de Australia a través del polo y vía Punta Arenas, es la única que se recomienda, por la densidad del territorio que cruza y la cortedad de la distancia.

Pero sucederá un hecho curioso: el servicio aéreo a Pascua deberá ser reforzado por la Armada Nacional, y ésta, que se encuentra escasa de combustible, deberá destinar el poco que tiene a reforzar esta improvisada vía aérea, que no cuenta con elementos suficientes, hasta que suframos alguna catrástrofe.

Pienso que no sólo el país nos contempla, sino América entera. Las naciones desarrolladas nos miran. Chile fue, en época anterior, un país de fama por su sentido público y de responsabilidad. Llegamos a creernos los ingleses de América.

No puedo olvidar la frase, que hiere un poco mi conciencia de chileno, porque ha resultado un vaticinio, dicha por un oficial, Roque Sáenz Peña, tomado prisionero en el morro de Arica: "Chile ha ganado la guerra por su mejor organización administrativa, pero el salitre lo corrompera". Así ocurrió. Debimos haber sido la primera nación de América del Sur. Por desgracia, nadie puede discutirme el aislamiento en que vivimos en esta parte de nuestro continente.

El Honorable señor Von Mühlenbrock, cuya ausencia en este instante lamento, se refirió a diversos aspectos de política internacional. Más vale no tocar ese punto, por ser un problema más lato.

Pues bien, sostengo que la tendencia moderna se orienta hacia los Parlamentos unicamerales. No creo que aumentando los asientos del Senado, resuelva Chile algún problema importante. Repito que la única enmienda viable que la Democracia Cristiana podría exhibir con cierta prez, sería la de dar carácter general a la elección de los representantes de este organis-

mo. Si este hemiciclo estuviera formado, como solemos llamarnos, por Senadores de la República, por ciudadanos elegidos por todos, no tendríamos el aspecto regional y local, lo cual es muy importante para poder estudiar los problemas de elevada monta o de alto nivel, como ahora suele decirse. No debemos hacer el papel del pequeño comerciante, el papel regional, en razón del cual a un Senador lo visitan para hablarle sobre cosas pequeñísimas y fútiles, que le quitan el tiempo indispensable para estudiar lo que a la República interesa.

Por eso, el buen sentido rechaza esta enmienda, y el Senado no se honraría aprobándola. En cambio, sí interesa aumentar el número de Diputados por Magallanes y Aisén, porque el Diputado representa genuinamente a la zona, al interés inmediato; representa a los departamentos y a las agrupaciones departamentales y convive con la población mucho más que el Senador. El Senador por las agrupaciones provinciales no puede convivir con la población, por la naturaleza de sus funciones, pues, como ya dije, esta Corporación es más un cuerpo revisor, como quisieron establecerlo los constituyentes de 1925, que una cámara política.

El Honorable señor Von Mühlenbrock. en un alegato fervoroso a favor del proyecto, y enfocando con muchísimo deleite el interés de las provincias que él conoce —lo digo, porque lo conozco y sé cómo ha viajado y se ha sacrificado hasta el extremo de sufrir accidentes, llevado por su preocupación por la zona que representa—, hizo una comparación, a mi juicio, llevado sólo por el amor. Dijo que el clima en esa región es el más riguroso del mundo. No, señor Presidente. Tómese una geografía cualquiera, y el señor Senador se encontrará con que la séptima parte del territorio de Suecia está incrustada dentro del círculo polar ártico, y que ninguna parte del suelo chileno, ni siquiera las bases antárticas, está dentro del círculo polar antártico. Sin embargo, aquí se ganan seiscientos escudos por gratificación de zona, y no creo que la población de Suecia, con la séptima parte de su territorio ubicada dentro del círculo polar ártico, disfrute de gratificación alguna. Lo que pasa es que en Chile hay una tendencia feroz, terrible; es como una aguja de acero muy aguzada, para perforar el presupuesto nacional. Esas afirmaciones, un poco volanderas pero anidadas en el amor, en el celo y el afecto, nos llevan a desvirtuar el criterio universal, que el hombre con responsabilidad pública jamás debe perder.

Pero, con todo, ¿qué tienen que ver los Senadores con que el clima sea frío? Es más bien al Ejecutivo a quien compete el conocimiento de los problemas de la administración. A nosotros sólo nos cabe dar nuestra colaboración, como colegisladores y dentro de las atribuciones que la Constitución entrega al Senado.

Por las razones expuestas, pienso que esta iniciativa ha sido el fruto de la simpatía y el sentimiento; no de la reflexión. No representa el interés nacional, ni traduce lo que a la República interesa. No va a resolver ningún problema de alto nivel, repitiendo una frase socorrida.

El señor SEPULVEDA.—Este proyecto, que tuve el honor de suscribir y presentar con el distinguido representante de la misma agrupación provincial, Honorable señor Von Mühlenbrock, encierra dos ideas de carácter fundamental y un tanto diferentes, que necesariamente deben ser abordadas desde sus distintos ángulos. Una de ellas es dar a la zona del extremo austral del país adecuada representación en la Cámara de Diputados y en el Senado, iniciativa que se viene moviendo y presentando desde hace muchos años.

Este no es un proyecto nacido de la noche a la mañana, ni es el fruto de la simpatía ni de un interés especial de parte de los Senadores que lo hemos suscrito y patrocinado. No hace sino recoger una serie de iniciativas anteriores que se han venido reiterando por distintos capítulos. Han sido las propias provincias australes las que han venido planteando la necesidad es darles una representación justa y adecuada.

La provincia de Aisén, que ha alcanzado un desarrollo bastante importante y cuyos problemas se van multiplicando cada día, no tiene representación propia en la Cámara. Su representación está agregada a la de la provincia de Llanquihue. Prácticamente, son los Diputados de dicha provincia quienes deben representar a la Cámara y al Gobierno y a todos los sectores públicos, los intereses, problemas y las grandes soluciones que reclama Aisén. Y la provincia de Magallanes, que se ha transformado en una de las más dinámicas del país, con un desarrollo extraordinario, derivado en los últimos años de la explotación de la riqueza del petróleo, tiene un solo Diputado, lo que impide dar representación adecuada a las distintas corrientes políticas y de opinión de la zona. De allí que hayan sido las propias provincias las que han empezado a plantear esta aspiración.

En cuanto a los Senadores, la iniciativa es lógica, pues el devenir de los años es el que impone esta solución. Cuando se creó la actual novena agrupación provincial, compuesta de seis provincias, era lógico no hacer una separación como la que se pretende en este momento, porque las provincias del extremo austral estaban casi despobladas, salvo las islas de Chiloé, y no tenían ni el desarrollo que han venido alcanzando después ni los problemas de orden económico, social e internacional de que nos hablaba el Honorable señor Von Mühlenbrock. Por lo tanto, no podemos mantenernos hoy con la misma división territorial contenida en nuestra Constitución Política desde 1833. Estamos absorbiendo una necesidad de la época y haciendo justicia a nuevas provincias que se han incorporado a la vida económica, social y política del país.

Este proyecto, que nosotros hemos reiterado en los últimos días, fue presentado inicialmente, hace cuatro o cinco años. por el Honorable señor Von Mühlenbrock cuando llegó al Senado. Entonces, su iniciativa consistía en crear dos agrupaciones, compuestas por Valdivia y Osorno y por Llanquihue, Chiloé, Aisén v Magallanes, idea que me parecía y me sigue pareciendo más lógica. Lamento que posteriormente el proyecto haya tomado más cuerpo y haya agrupado a las provincias de tres en tres, pues, a mi juicio, es más lógico que la provincia de Llanquihue, con su capital Puerto Montt, que es un puerto mayor de primera importancia, siga siendo el centro neurálgico y directivo de la actividad económica, social y política de la zona de los canales, que es hasta donde está proyectada la creación de la nueva agrupación provincial.

Pero hay algo más. La iniciativa no era sólo del Honorable señor Von Mühlenbrock: también nació del Gobierno, quien la incluyó en la reforma constitucional de mayores proporciones que el país conoce. En ellas está incorporada la misma idea, la misma división que en este momento viene informada por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Es un proyecto ya aprobado por la Cámara, que nosotros hemos desglosado para poder materializar esta antigua aspiración de las provincias del sur.

Por lo expuesto, he concurrido con el Honorable señor Von Mühlenbrock a firmar y patrocinar el proyecto en debate, que contiene una aspiración de orden regional y soluciona un problema que el país no puede ignorar.

No estoy lejos de aceptar algunas de las argumentaciones del Honorable señor González Madariaga, como la relativa al carácter nacional que debería tener la representación senatorial. A mi juicio, sería una buena innovación en nuestro régimen institucional. Pero mientras ello no ocurra, es necesario ajustarse a la realidad y crear la décima agrupación, que permitirá dar a las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes la representación que en justicia les corresponde.

No deseo dar mayores antecedentes de orden estadístico o material que justifican esta iniciativa, pues a ellos se refirió en forma muy brillante y documentada el Honorable señor Von Mühlenbrock.

Ahora deseo hablar en forma más extensa sobre la parte de esta iniciativa concerniente a las elecciones municipales. En esta materia, el proyecto tampoco es el fruto de la improvisación ni del deseo de los dos parlamentarios que lo suscribimos. Desde luego, debo adelantar que tanto respecto de la creación de la décima agrupación provincial como de las elecciones parlamentarias, no me alienta interés político ni electoral de ninguna especie. Soy un hombre que no tiene el propósito de obtener beneficios de orden político o electoral de ninguna naturaleza. Estoy cumpliendo simplemente una obligación.

En cuanto a las elecciones municipales. he patrocinado esta idea, he tenido intervención más directa y especial en ella y he consultado con los jefes de los distintos partidos, por considerarla de interés nacional, por encima de los intereses de partido, que en este momento no represento, y de todo interés de tipo electoral. En mi opinión, el país desea esta reforma, porque desde hace muchos años la opinión pública viene patrocinando una disminución de las reiteradas elecciones que la agitan, distraen el trabajo de las distintas actividades de orden nacional, irrogan gastos innecesarios y provocan distorsiones cuando necesitamos más que nunca concentrar el interés del país en la solución de los grandes problemas económicos y sociales que tienen verdaderamente

preocupada a la nación. En ese momento, nos abocaríamos a una elección municipal que no quita ni pone rey, no beneficia a nadie y, simplemente, irroga perjuicios para el desarrollo interno.

Esta iniciativa también tiene su travectoria autorizada; está incorporada en la reforma constitucional propuesta por el Supremo Gobierno y, además, se encuentra aprobada por la Cámara de Diputados. Aquí en la Comisión del Senado, como consta en el informe, el proyecto se aprobó en los mismos términos en que fue despachado en esta rama legislativa. ¿Por qué lo fue? Porque el país desea que las elecciones municipales se fusionen con las de parlamentarios, a fin de eliminar todo este ajetreo, repetido cada dos años y que muchas veces coincide con una elección presidencial. Además las elecciones de regidores se realizan con diferencia de meses, lo cual a nadie conviene y la opinión pública no desea.

Si se ha de cambiar la fecha de elecciones municipales para hacerlas coincidir con las de parlamentarios, es lógico prolongar al mandato de los ediles en ejercicio, porque no se justifica celebrar comicios que den por resultado el desempeño del cargo durante uno o dos años, para reelegirlos en 1969, cuando se celebren las elecciones de regidores junto con las de Diputados y Senadores.

Por lo demás, si las elecciones municipales se mantenían separadas de las de congresales, fue porque se tuvo la intención de que aquéllas no tuvieran carácter político y que los regidores fueran designados con criterio diferente y se les diera una categoría localista, de tipo administrativo y vecinal, objetivo éste que nunca se ha podido lograr.

Las cosas son como son, como la idiosincrasia de nuestro pueblo lo determina. El hecho es que las elecciones municipales tienen el mismo acento político que las de parlamentarios. De ahí que no se justifique mantener dos consultas populares diferentes en una misma elección, por cuanto se puede elegir al mismo tiempo a los representantes del Parlamento y de las corporaciones edílicas.

Una razón más, a mi juicio, justifica esta iniciativa legal: en la actualidad se han presentado proyectos que consignan materias de todo orden, tendientes a introducir innovaciones fundamentales en el régimen de administración comunal. Por ejemplo, hay uno que legisla sobre las juntas de vecinos, problema que incide seriamente en la existencia, en las facultades y en la intervención que ha de corresponder a los municipios del país. Asimismo, existe otra moción, en trámite actualmente en el Senado, que ha sido inspirada por la propia Confederación Nacional de Municipalidades, que tiene por objeto, también, realizar cambios de trascendencia en el régimen de organización de los municipios.

Por estas consideraciones, estimo que no debe celebrarse una elección municipal en los precisos momentos en que se está estudiando, con serenidad y sin incidencias de orden político electoral, el régimen futuro de administración local y comunal.

La voluntad del país resultaría distorsionada y, seguramente, influida por el interés electoral directo si se hicieran coincidir esos dos aspectos.

A mi juicio, si han de introducirse innovaciones, ellas deben estudiarse con seriedad y haciendo abstracción de los intereses políticos electorales.

Todo aconseja, por ahora, que las elecciones municipales coincidan con las de parlamentarios, y en lo futuro se continúen realizando en conjunto, en una sola consulta popular, como se ha hecho ocasionalmente en otras oportunidades. Con tal objeto se ha prorrogado en otras oportunidades el mandato de los ediles en ejercicio, pero sólo en forma transitoria. Ahora lo queremos hacer con criterio defini-

tivo, acogiendo así una aspiración nacional.

Estas son las razones fundamentales que nos llevaron a presentar el proyecto. Los parlamentarios que lo hemos suscrito podemos asegurar con absoluto énfasis que la iniciativa está desprovista de toda sospecha de interés político o electoral. En este momento no representamos a ningún partido determinado, y al patrocinar tal iniciativa no lo hicimos inspirados en intereses de orden electoral. Sólo nos guiaron el bien nacional y el propósito de dar satisfacción a las justas aspiraciones de nuestra zona.

El señor FIGUEROA (Secretario). — El Honorable señor Von Mühlenbrock ha formulado indicación para publicar "in extenso" todo el debate que se produzca respecto de esta iniciativa.

El señor REYES (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobaría la indicación.

El señor GOMEZ.—Resulta muy caro.

El señor PABLO.— ¡No se refiere a Antofagasta!

El señor GOMEZ.—; Cuánto costará la publicación del debate si "El Mercurio" subió diez veces el valor de ella? Dicen que la inflación alcanza a 15%, pero ese diario aumentó sus precios en mil por ciento.

El señor REYES (Presidente).— ¿Su Señoría pide segunda discusión?

El señor GUMUCIO.—; Cómo se acuerdan otras publicaciones?

El señor VON MUHLENBROCK.—En la zona sur interesa este debate.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Está muy bien.

El señor REYES (Presidente).—Solicito nuevamente el acuerdo de la Sala para aprobar la indicación.

Aprobada.

Tiene la palabra el Honorable señor Bossay.

El señor BOSSAY.— En forma muy

breve me referiré al problema de la prórroga de las elecciones de regidores.

Estimo que nada puede ser más inoportuno, después de escuchar los sucesivos discursos del presidente del partido oficial, Honorable señor Aylwin, y de otros colegas democratacristianos, quienes están siempre manifestando que un sector del Senado —Senadores socialistas, comunistas, radicales o del Partido Nacional—...

El señor GOMEZ.—El Honorable señor Pablo lo dijo.

El señor BOSSAY.— ... no representa en la actualidad a la opinión pública chilena, y que, en cireto sentido —aunque no corresponda exactamente la aplicación de este término—, esos grupos se encuentran un poco obsoletos respecto de la realidad actual. No creo que exista coincidencia alguna entre esa apreciación y el deseo de prorrogar la elección de regidores. Lógico sería comprobar la veracidad de lo que afirma la Democracia Cristiana la cual estima haber triunfado en las dos últimas elecciones. Así podríamos comprobar si la opinión pública chilena está de acuerdo con ese partido, con su Gobierno y con todas las medidas patrocinadas por él.

A mi juicio, no es ésta la oportunidad de plantear un debate de carácter político, pero no encuentro razón alguna al temor, por parte de quienes expresan representar la actual realidad política, de enfrentar una nueva elección en el mes de abril próximo.

El señor AYLWIN.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Creo fuera de lugar plantear nuestra posición como producto del temor. En verdad, la iniciativa tendiente a hacer coincidir las elecciones municipales con las de parlamentarios fue incluida en el proyecto de reforma constitucional apenas asumió el actual Gobierno, antes de los triunfos electorales de marzo de 1965 y de Valparaíso, en 1966.

Por otra parte, no se advierte coincidencia entre el propósito de pretender postergar las elecciones municipales — criterio este último que ya habíamos expresado con anterioridad, y no ahora—y lo que hemos sostenido en el Senado respecto de la representatividad de sus mayorías y su concordancia con la opinión pública. En efecto, aunque en la elección municipal mantengamos el porcentaje de votos anterior, no por ello cambiará la composición del Senado.

El razonamiento del Honorable señor Bossay sería absolutamente lógico si se tratara de renovar el Senado. Al respecto, si el sector que constituye la mayoría de esta Corporación estuviera dispuesto, yo lo desafiaría a renovar totalmente el Senado de la República. Y, entonces, así se podría llegar...

El señor GOMEZ.— ¿Por qué no renovamos todo el Congreso?

El señor ALYWIN.— Perfectamente: una renovación total del Senado y la Cámara.

El señor BULNES SANFUENTES. — Su Señoría quiere dejar cesantes a muchos de sus colegas democratacristianos.

El señor BOSSAY.— El Honorable señor Aylwin ha hecho sus planteamientos desviándose del problema principal: estamos hablando de la elección de regidores. No cambie el tema Su Señoría, al igual que los toreros cuando hacen sus verónicas; el señor Senador elude el problema fundamental de los regidores, hace una verónica y dice: "Señores, veamos el problema de los Senadores".

Debemos tomar en cuenta que la reforma se refiere a toda la política nacional; sin embargo, el Honorable señor Sepúlveda planteaba que estas elecciones de regidores habían quedado al margen del propósito primitivo de que ellas no fueran políticas y se transformaran en expresión de la voluntad política de la ciudadanía.

¿Para qué esperamos esa muestra quienes respetamos la Constitución Política del Estado? En ese sentido, son igualmente valiosos los Senadores elegidos cuatro años antes que quienes lo fueran cuatro años después. Todos, dentro de los marcos de la Ley Suprema, tienen la misma representatividad e igual valor moral o ético en lo político. Entonces, ¿para qué vamos a postergar hasta 1969 esa consulta a la opinión pública chilena? ¿Por qué no se dan el gusto de ir a la calle, ya que cuentan con tanta maquinaria electoral, como lo promoción popular, centros de madres y con la presencia del Ministro del Interior a la cabeza de todo ese gran aparato electoral? ¿ Por qué no se dan el gusto de ir a la calle y hacer una elección? Después de ella quedarían en perfectas condiciones para plantear que siguen manteniendo una representación, si no ciento por ciento mayoritaria, por lo menos bastante importante, que les permita defender sus puntos de vista con la prepotencia e intransigencia que les es habitual.

Somos partidarios de que las elecciones se efectúen en el mes de abril. Sabemos que en su oportunidad algunos Senadores democratacristianos, dentro de su propio partido, han manifestado la misma opinión. A algunos se las he escuchado, personalmente. Me han dicho que tienen el mismo deseo. Incluso, dentro del Consejo de la Democracia Cristiana algunos señores Senadores expresaron que quieren esa prueba. Entonces, ¿por qué la rehúyen? ¿Por qué no vamos a la calle y vemos cuál es el pensamiento de la opinión pública? Desde ese momento se clarificarán muchas posiciones en este país.

El señor AYLWIN.—; Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor BOSSAY.— Denantes le concedí una bastante extensa. Vuelvo a reiterar que Su Señoría es el mejor Manolete de la política nacional: hizo una verónica, pues cuando estábamos hablando

del problema de la elección de regidores, nos puso la correspondiente capa roja, y que pase el problema para otro lado...!

La cuestión fundamental es la de los regidores. Ha quedado desvirtuado el viejo argumento de que el problema de los municipios es de administración comunal y que ellos no se rigen estrictamente por los vaivenes de la opinión pública, por la acción de un buen o mal Gobierno. En efecto, todos los sectores, los que anhelan la postergación y quienes no la desean, estiman que, en el fondo, ésta es una prueba política. Los que nos oponemos a la postergación, queremos esa prueba. En otras palabras, no le tememos. Si las elecciones son en abril próximo, nos veremos

en la calle, con nuestros humildes medios: sin SOPESUR, sin Zig-Zag, sin Topaze, sin promoción popular, sin radioemisoras, sin propaganda, sin los "b.r." del Banco Central, sin avisos de ninguna especie. Indudablemente, otros partidos estarán montados sobre una magnífica máquina electoral y financiera; pero pensamos que, en ese momento, la opinión pública tendría que decir su verdad. Tal es nuestro propósito.

El señor REYES (Presidente).— Por haber llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 13.

Dr. Raúl Valenzuela García, Subjefe de la Redacción.